SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
18 MAR. 2020 13:00:31
Entrada 16729

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4179 **05/02/2020** **8117**

AUTOR/A: MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo, ha concedido, previo informe de la Comunidad Autónoma que pudiera resultar afectada en cada caso concreto, 338 licencias de juego para el desarrollo de actividades de juego de carácter no ocasional en el ámbito estatal, de las que 91 corresponden a licencias generales y 247 a licencias singulares

El dato facilitado corresponde al periodo de tiempo comprendido entre el 1 de junio de 2012, fecha de otorgamiento de las primeras licencias de juego de ámbito estatal, y el 9 de marzo de 2020, momento de elaboración de la presente contestación.

Madrid, 18 de marzo de 2020